

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA
MOLLOPONGO COMIMOLL S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS
MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las quince horas treinta, en las oficinas situadas en la Avenida de Las Américas Edificio Sky Building Piso 11 Oficina 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.**, que ha sido convocada por prensa mediante aviso publicado en el Diario Expreso de Guayaquil con fecha 16 de marzo de 2019, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, propietario de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos;
- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de **CIEN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (100,240)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100,240 votos;
- Los señores **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA, ANDREA CECILIA RADA YELA, CECILIA SOLEDAD RADA YELA y FRANCISCO ANDRÉS RADA YELA**, en calidad de Herederos de la señora Cecilia Yela Sotomayor, propietarios de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos.

Se encuentra presente el 60% del capital social pagado de la compañía, que equivale a **CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de América (\$180.450) y en atención al Reglamento de Juntas Generales de Accionistas vigente, se pasa a transcribir la convocatoria que ha sido realizada por Diario Expreso con fecha 16 de marzo de 2019 y se deja constancia que se ha convocado expresamente al Comisario de la compañía tal como dispone el mismo Reglamentos de Juntas Generales vigente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.**

Se convoca a los accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **lunes 25 de marzo de 2019 a las 15H30** en la oficina ubicada en la Avenida de Las Américas Edificio Sky Building Piso 11 Oficina 1, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO 2018;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PERTENECIENTE AL AÑO 2018;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PERTENECIENTE AL AÑO 2018;
4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,
5. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Se deja constancia que se convoca de manera especial e individual a esta Junta General de Accionistas al COMISARIO de la compañía, señor **Econ. Mario Guevara**.

Guayaquil, 07 de marzo de 2019.

CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
GERENTE GENERAL

No Firmar

Estando presente el 60% del capital pagado de la compañía resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que ha sido convocada por prensa; constituyendo quórum de instalación para esta junta.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Samuel Alfonso Loaiza Paulson y como Secretario el señor Carlos Diego Pimentel Varas. Después de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- El señor **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, propietario de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos;
- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de **CIENT MIL DOSCIENTOS CUARENTA (100,240)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100,240 votos;
- y,
- Los señores **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, **ANDREA CECILIA RADA YELA**, **CECILIA SOLEDAD RADA YELA** y **FRANCISCO ANDRÉS RADA YELA**, en calidad de

Herederos de la señora Cecilia Yela Sotomayor, propietarios de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por lo que, por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO 2018;

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual se entrega al Secretario de la Junta para la incorporación en el Libro y la Junta **RESUELVE** aprobarlo por unanimidad de votos. Se procede a leer el segundo punto del orden del día:

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PERTENECIENTE AL AÑO 2018;

Se da lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año 2018, éste es aprobado con todos los votos a favor. Se lee el tercer punto del orden del día:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PERTENECIENTE AL AÑO 2018;

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y luego de varias deliberaciones, la Junta **RESUELVE** aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes. Se lee el cuarto punto del orden del día:

4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,

Por unanimidad se **RESUELVE** que la utilidad neta generada durante el periodo enero a diciembre del año 2018 (\$32.944,43) deducidos participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, pasen a Reserva Facultativa. Se procede a leer el sexto y último punto del orden del día:

5. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Se pone a consideración de los accionistas la elección del señor Econ. Mario Guevara Ronquillo para que ejerza el cargo de Comisario Principal en el ejercicio económico del año 2019. La Junta

aprueba la designación por unanimidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, a las 16h45, con lo que se declara concluida la sesión. f) **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, Presidente de la Junta; f) **SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON** Secretario de la Junta; f) **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, Accionista; f) p. **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, **ANDREA CECILIA RADA YELA**, **CECILIA SOLEDAD RADA YELA** Y **FRANCISCO ANDRÉS RADA YELA**, Accionistas; f) **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, Accionista.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 25 de marzo de 2019.



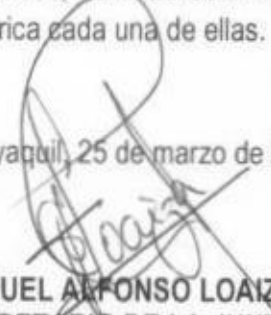
SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A. CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.-**

1. El señor **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, propietario de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos;
2. El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de **CIENT MIL DOSCIENTOS CUARENTA (100,240)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 100,240 votos;
y,
3. Los señores **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA, ANDREA CECILIA RADA YELA, CECILIA SOLEDAD RADA YELA y FRANCISCO ANDRÉS RADA YELA**, en calidad de Herederos de la señora Cecilia Yela Sotomayor, propietarios de **CUARENTA MIL CIENTO CINCO (40,105)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 40,105 votos.

El Capital Social de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.** es de **TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US\$ 300.750,00)**, íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor, dividido en trescientos mil setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 25 de marzo de 2019.


SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON
SECRETARIO DE LA JUNTA